



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa



Disminuyeron delitos de alto impacto en 2020, destaca FGJ

INCIDENCIA CRIMINAL BAJA 15%

Informe. La fiscal General de Justicia, Ernestina Godoy, reconoce que las violaciones sexuales subieron 3.9%

DANIELA WACHAUF

En la CDMX, 13 de los 14 de los delitos de alto impacto denunciados en 2020 disminuyeron en comparación con 2019, informó la fiscal General de Justicia, Ernestina Godoy, quien aseguró que hubo un decremento hasta del 15% en la incidencia delictiva, pero reconoció que las violaciones sexuales subieron 3.9%.

Durante su informe, la titular de la FGJ señaló que los feminicidios disminuyeron 11.1% durante 2020. Indicó que de los 179 casos registrados entre 2018 y 2020, 122 responsables están vinculados a proceso y se dictaron 54 sentencias condenatorias.

“La violación es el delito que no ha observado disminución a lo largo de este año. Como sabemos, la mayoría de los casos denunciados son hechos que se producen dentro de los hogares y los responsables son personas conocidas”, expresó.

Godoy subrayó que el homicidio doloso disminuyó 18.7% con rela-

ción a 2019. La tasa del delito pasó de 21.45 en 2018 a 10.8 asesinatos por cada 100 mil habitantes en 2020.

También disminuyó en 38.9% el delito de lesiones por disparo de arma de fuego; mientras que el robo a casa habitación registró un descenso de 16.2%, y en robo a cuenta habiente se observó una baja en el número de

denuncias del orden de 45%.

Informó que lograron ubicarse en el primer lugar a nivel nacional en la extinción de dominio de inmuebles dedicados al desarrollo de actividades ilícitas por parte de bandas criminales, con 142 expedientes, 118 inmuebles y 24 vehículos derivados de cateos.

Por otra parte, Godoy manifestó que la Fiscalía no niega la existencia de bandas criminales, tampoco las protege o encubre como sucedió en años anteriores. “Terminó esa etapa donde se cohabitó con el crimen organizado y se negó reiteradamente su existencia, mientras se extendía por toda la ciudad”.

La funcionaria resaltó que se propusieron fortalecer a la Policía de Investigación (PDI) mediante el establecimiento de una carrera policial, la profesionalización a través de la certificación, el incremento del estado de fuerza y el combate a la corrupción: “La Fiscalía se comprometió con la transparencia, la rendición de cuentas y la austeridad”.





AVANCE. De los 179 feminicidios registrados entre 2018 y 2020, 122 presuntos responsables están vinculados a proceso y hubo 54 sentencias condenatorias, destacó la fiscal capitalina.



Reorganizan transformación sistemática y profunda en la FGJCDMX: Godoy

En el marco de su primer informe de labores la fiscal de la Ciudad de México Ernestina Godoy Ramos, indicó que se emprendió “una transformación sistemática y profunda, una reingeniería institucional minuciosa de todas las áreas internas y de sus procesos para atender y enfrentar adecuadamente las expresiones criminales que generan violencia, inseguridad, afectan la convivencia y atrapan a generaciones completas de niños y jóvenes. >> ||

Reorganizan transformación sistemática y profunda en la Fiscalía General de Justicia de la CDMX: Ernestina Godoy Ramos

José Ángel Somera

En el marco de su primer informe de labores la fiscal de la Ciudad de México Ernestina Godoy Ramos, indicó que se emprendió “una transformación sistemática y profunda, una reingeniería institucional minuciosa de todas las áreas internas y de sus procesos para atender y enfrentar adecuadamente las expresiones criminales que generan violencia, inseguridad, afectan la convivencia y atrapan a generaciones completas de niños y jóvenes. Algunas de ellas vinculadas a bandas criminales organizadas o a motivaciones económicas”.

Mencionó, la investigación de delitos graves que lastiman la integridad o les quitan la vida a otras personas, que no tienen una explicación lógica pero que se manifiesta en acciones incomprensibles de crueldad, las denuncias muy diversas vinculadas a problemas de convivencia entre particulares, que sí no se atienden adecuadamente pueden escalar en delitos mayores, “para ello, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México reorganizó su estructura, al crear la Coordinación General de Investigación de Alto Impacto, la Estratégica, de delitos de Género y Atención a Víctimas, de Investigación Territorial, nuestra Policía de Investigación, la Coordinación de Investigación Forense y Periciales; Jurídica y de Derechos Humanos y de Administración”.

Resaltó, “el objetivo de la reestructuración de la Fiscalía es la atención especializada de los delitos, de conformidad al fenómeno criminal. Se creó la Unidad de Asuntos Internos y el Consejo de Asuntos Internos para fortalecer el sistema de vigilancia y disciplinario de la institución. Para el combate de los delitos de alto impacto, se fortaleció la Coordinación General de Investigación de Delitos de Alto Impacto, con 207 Agentes del Ministerio Público, 196 Oficiales Secretarios y 271 Policías de Investigación”.

Apuntó, el objetivo es integrar equipos de ministerios públicos, policías de investigación,



peritos, antropólogos, psicólogos, analistas expertos en la investigación de cada uno de los fenómenos criminales de la competencia de la Fiscalía. Con el mejor equipo y la tecnología para garantizar el acceso a la justicia y combatir todas las expresiones criminales.

Explicó, “esta transformación se realizó a costos compensados, implicó el rediseño de procesos, la cancelación de plazas, la reubicación de personal y la optimización de los recursos humanos disponibles. Con respeto absoluto a las facultades de cada institución, hemos establecido una sólida alianza de trabajo y colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Federal, la Unidad de Inteligencia Financiera y el Centro Nacional de Inteligencia”.

Aseveró, “la autonomía no es conflicto. Es coordinación y trabajo diario para restaurar la paz y la seguridad. Es independencia y apego a la ley en la investigación criminal. La coordi-

nación no es un formalismo ni un mecanismo burocrático, es una estrategia de actuación y colaboración entre las instituciones con responsabilidades legales específicas. Deviene de la estrategia del gobierno federal y tiene resultados tangibles”.

Destacó, “en ninguna otra entidad federativa como la Ciudad de México, hemos capturado a 209 objetivos criminales relevantes, que es la cantidad más importante de integrantes de bandas criminales capturados en el país. Todas las denominaciones criminales sin distinción alguna han sido combatidas. Todas las bandas delictivas en todas las demarcaciones territoriales. No se niega la existencia de bandas criminales, tampoco les protege o encubre como sucedió en años anteriores en esta gran ciudad. Terminó esa etapa donde se cohabitó con el crimen organizado y se negó reiteradamente su existencia, mientras se extendía por toda la ciudad”.

Subrayó, “con mucha firmeza y responsabilidad vamos a continuar combatiendo a todos los grupos criminales. Con toda la fuerza de la ley y sin distinciones. Con coordinación, con todas las instancias del gobierno local, con inteligencia y apoyo del gobierno federal seguiremos desarticulando a grupos generadores de violencia que alteran la convivencia y la paz de nuestra comunidad”.

Indicó, “los datos muestran una disminución constante en 13 de los 14 de los delitos de alto impacto denunciados en 2020 en la Ciudad de México. El Homicidio doloso ha disminuido en 18.7% con relación a 2019. La tasa de homicidios pasó de 21.45 en 2018 a 10.8 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2020. Lo cual nos ubica muy debajo de la tasa nacional que

en 2020 se situó en 20.09 homicidios por cada 100 mil habitantes. Del 2018 al 2020, hemos obtenido 601 sentencias y vinculado a proceso a 921 imputados por este delito”.

Recalcó, “el feminicidio es el acto de violencia más cruel, más atroz en contra de las mujeres. Con relación a 2019, la Ciudad de México observa una disminución del 11.1% en el número de casos presentados. Esto es muy significativo, porque logramos aproximar la justicia a las víctimas capturando a los responsables y presentarlos ante la autoridad judicial”.

Apuntó, de los 179 casos de feminicidios registrados entre 2018 y 2020, 122 responsables están vinculados a proceso y se ordenaron 54 sentencias condenatorias, se ha disminuido en 38.9% el delito de lesiones por disparo de arma de fuego con respecto a 2019.

Desglosó, “el robo a casa habitación ha disminuido en 16.2% comparado con el año anterior. Robo a cuentahabiente, observa un decremento en el número de casos denunciados del orden de 45%. Robo a negocio, disminuyó 37.3% y se ha logrado incrementar sustancialmente el número de casos judicializados y las sentencias obtenidas. El delito de robo a bordo de taxi registra una disminución de 61.4%; robo a transeúnte 34.3% menos que 2019, robo de vehículo con y sin violencia 22% y robo en microbús 54%. De todos los delitos de alto impacto denunciados en 2020, sólo violación observa un crecimiento de 3.9%”.

Mencionó, en suma, durante este año se observa una disminución de 39% en los delitos de alto impacto. Se ha judicializado 47% más carpetas por el delito de secuestro que el año anterior; incrementado en 29% el número de detenidos y en 408% los cateos de inmuebles involucrados en este delito.

Comentó, se ha desplegado 60 Unidades de Investigación Especializada en el Robo con Violencia, lográndose vincular a proceso a 74% de las personas detenidas por este delito. La Fiscalía ha logrado ubicarse en el primer lugar a nivel nacional en la extinción de dominio de inmuebles dedicados al desarrollo de actividades ilícitas por parte de estas bandas criminales. Con 142 expedientes, 118 inmuebles y 24 vehículos derivados de cateos.

Agregó, “este año hemos logrado consolidar la Fiscalía que atiende las denuncias de personas desparecidas, logrando la ubicación con vida de 78% de las personas durante las primeras 24 horas. Pese a la pandemia y a los períodos de interrupción de los



trabajos en los tribunales, la Fiscalía ha incrementado su eficacia en la judicialización y obtención de sentencias. Nos mueve una profunda convicción y compromiso por lograr una vida libre de violencia en contra de las mujeres”.

Dijo, para 2021, “nuestra meta es duplicar el número de medidas de protección del año anterior. Para ello, echaremos a andar la Unidad de Medidas de Protección, que auxiliará con la carga de trabajo ministerial policial que implica el despliegue de estas herramientas de atención a víctimas”.

Manifestó, “nos propusimos terminar con el rezago de cinco años en el cumplimiento de órdenes de aprehensión por delitos de alto impacto, como respuesta a la demanda de justicia de las víctimas y lo estamos logrando. Este año tenemos un avance de 30% en nuestra meta. Del 10 de enero al 14 de diciembre se cumplieron dos mil 184 órdenes de aprehensión y 567 órdenes de reaprehensión, logrando un total de dos mil 751 mandamientos cumplimentados. En el mismo periodo se realizaron

295 cateos”.

Reconoció, “nuestro principal compromiso, aún está pendiente. Mejorar la atención y disminuir los tiempos que esperan los ciudadanos para interponer una denuncia y así lograr nuestra meta para que la presentación de denuncias se realice en 15 minutos. Para lograrlo, tenemos que implantar varios procesos, que transformen un modo de hacer las cosas. Hemos avanzado en la dirección correcta. La denuncia digital y la Agencia con Imputado Desconocido presente en nueve coordinaciones territoriales de cinco fiscalías desconcentradas, abarcan ya más del 20% de las denuncias presentadas ante la fiscalía”.

Señaló, este año 2021, se fijó como meta cumplir nuestro compromiso de implementar un modelo de atención, durante el primer semestre de este año, estarán en operación las Unidades de Atención Temprana en todas y cada una de las coordinaciones territoriales, lo cual permitirá mejorar la atención a las personas que acuden ante la fiscalía, orientar adecuadamente sobre cada uno de los asuntos, referirlos a la instancia

competente para iniciar su caso y levantar las carpetas de investigación de los hechos delictivos. Las unidades se instalarán en todas las Agencias del Ministerio Público durante el primer trimestre del año y junto con las unidades especializadas en atención delitos de género, buscan brindar atención de calidad, apegada a los principios rectores y los derechos humanos, reducir tiempos de atención y atención integral y prioritaria.

Administrarán el flujo de casos, segmentando y priorizando la atención de conformidad con el fenómeno delictivo, con determinación rápida de casos y aminorando la sobrecarga de trabajo del personal sustantivo para dedicar mayor tiempo a la investigación y persecución criminal.





R-10

**SALVADOR
 TREJO**

 purozlenk5@
 gmail.com


Mucho ruido y pocas nueces

Ya se están haciendo recurrentes los fracasos de la Fiscalía chilanga cada vez que le echan el guante a un pez gordo, pues sus ministerios públicos e investigadores nomás no dan una y no son capaces de sustentar acusaciones sólidas contra los detenidos y los dejan libretas.

El caso más sonado fue, sin duda, es el de Óscar Flores, *El Lunares*, líder de *La Unión de Tepito*, quien la chispó de chirona dos veces ante la ineficacia de la gente que arma las carpetas de investigación y fue hasta una tercera vez que se la pudieron cuadrar y dejarlo tras las rejas.

Sin embargo, ha habido casos de miembros de esa organización criminal que participan en secuestros, levantones, extorsiones y una infinidad de delitos, pero sólo se pasan unos cuantos días encerrados y enseguida los sueltan por "falta de pruebas" o porque simple y sencillamente a las víctimas y sus familias las amedrentan para que ya no se presenten a las audiencias. Esto ha ocurrido un titipuchal de veces y la Fiscalía que comanda Ernestina Godoy nomás no ha sabido cómo contrarrestar estas mañas de los mafiosos y sus abogansters.

El más reciente fracaso de la Fiscalía de Chilangolandia fue la liberación de Gerardo Mora Corona, *El Yayo*, jefe de sicarios de *Los Rodolfo*s que operan en Talpán, Iztapalapa y Tláhuac, a quien tardaron más de año y medio en echarle el guante y ya que lo tenían se les peló, pues no estuvo ni seis meses enjaulado y lo liberaron con una multa de 4 mil 863 varos.

La Fiscalía de Homicidios no pudo cuadrarle el multihomicidio de 7 personas en febrero de 2019 en la zona de Los Culhuacanes, en Iztapalapa. *El Yayo* solo fue acusado por portación de arma y delitos contra la salud ¡Hágame usted el *fabron cavor!*